# Sesión 65

Presentes
—
Presidente
Barra
García
—
Con aviso
Granel
Guido

Día 23 de Junio de 1894.—

Abierta la sesión á las 3 p.m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a Elevar al Ministerio de Instrucción Pública, el expte. 1864, debidamente informado, para que se sirva conceder una beca en la Escuela Normal de Profesores, al alumno-maestro, Sr. Eloy F. Alonso; y la nota de la Dirección de la Escuela Normal de Profesores, respecto á una cátedra de Dibujo Lineal, para la resolución que estime conveniente — Expte. 825.—

b Nombrar:

Preceptora de la escuela Nº 16 del 14º Distrito, á la Maestra Normal, Srta María L. Aguirre Urreta — Expte. 905.—

Preceptora de la escuela superior de niñas del 7º Distrito, á la Profesora Normal, Srta. Isabel Igoa — Expte. 692.—

Subpreceptora de la escuela Nº 4 del 14º Distrito, á la Srta. Sara A. Merlo, en reemplazo de la Srta Filomena Scalcini, mientras dure la licencia acordada á esta señorita — Expte. 1842.—

c Contestar al Consejo Escolar del 12º Distrito, transcribiendo el informe de la oficina judicial — Expte. 1805.—

d Aprobar lo resuelto por el C. E. del 10º Distrito, sobre permuta en sus respectivos puestos, de los preceptores D. Isaac P. Arcondo y Dª Irene D. de Ayala, pasando el primero, á la escuela superior de varones, y la segunda á la elemental Nº 8 — Expte. 1457.—

e Proveer por Depósito, los muebles escolares que indica el inspector, para la escuela Nº 7 del 10º Distrito - Expte - 1455 -; y los que enumera el Inspector de Colonias para la escuela de Candelaria - Expte - 1830.—

f Ordenar se cambien 238 bancos deteriorados de las escuelas del 12 Distrito, por igual número de otros nuevos americanos: mitád con piés de fierro, y los restantes todos de madera - Expte 1511.—

g No hacer lugar á lo que solicitá el Consejo Escolar de Posadas, respecto á nombramiento de ayudante y portero para la escuela mixta de "La Picada", de acuerdo con lo informado por el Inspector - Expte - 1844 -; ni á lo que solicita la Sa. Carolina H. de Ugarte - Expte - 1681.—

h Comunicar al Juez de Paz de Roca, que se ha entregado, en virtud de su orden, á D. Faustino Iglesias, la suma de pesos m/n 156 - que se desconto del sueldo del Sr. Miralles Expte - 2872.—

i Aprobar el traslado de escuela de varones de Resistencia, á la casa del Coronel D. Hilario Alzagaray, efectuado el 1º del corriente mes - Expte - 1828.—

j Contestar al Jefe del 2º Regimiento de Guardias Nacionales, D. Juan L. Sonoza, que este Consejo siente no poder acceder á su pedido, por estar dispuesto que el local de la escuela solo sea destinado á la enseñanza primaria - Expte - 1862.—

k Comunicar al Consejo General de Educación de Corrientes, que queda aprobada la licitación que ha verificado para las escuelas de esa provincia, de mil bancos; que conserva por consiguiente el derecho de cobrar dos terceras partes de su impor

te como subvención nacional que debe dar este Consejo. Hacer presentes las modificaciones de detalle que puede y debe introducirse en la construcción de aquellos bancos, si hubiere aun tiempo. Manifestar á dicho Consejo de Corrientes, que para hacer el cobro de lo que corresponde á la Nación por los bancos, debe acompañar el informe del Inspector Nacional de Escuelas expresando que los citados muebles han sido entregados á su destino. Avísese á Contaduría, para su anotación. Expte. 1334.

l Manifestar al Sr. Gobernador del Neuquen, que no es posible liquidar haberes de preceptores que no han sido nombrados por este Consejo; que puede proponerse para dirigir la escuela de Bilú Mallin, á la Sra. Emilia Illanés de Inostrosa. Expte. 1652.

ll Mandar abonar:

Al Consejo Superior de Educación de Corrientes, por subvención nacional correspondiente al 3er cuatrimestre de 1893 pesos m/n 16.573.61. Expte. 1801.

A la Srta. María Luisa Fernandez, por su haber correspondiente á un mes contado desde el 11 de Mayo, hasta el 11 del corriente, como ayudante de la escuela superior de niñas del 14º Distrito, pesos m/n 78.40, imputándose á Escuelas de la Capital. Expte. 1773.

Al personal docente de las escuelas de varones y niñas en Posadas, por sueldos y gastos correspondientes al mes de Mayo, pesos m/n 598.80. Expte. 1813.

A D. Manuel de Arcáraté, por útiles y bancos escolares entregados al Depósito, pesos m/n 5266.85. Expte. 1716.

Al Sr. Félix Lajoüane, por útiles entregados al Depósito, pesos m/n 960.- Expte. 1809.-

Al Sr. Angel Estrada y Cía, por textos y útiles provistos al Depósito, pesos m/n 6592.-

Se levantó la sesión á las 5. p. m.

P. Díez Mori
Srio

[illegible]